

Manual de Instrucciones

Actualizado según Decreto 125/014 del 7 de mayo de 2014.

VERSIÓN 2024

Tuberías de Escombros

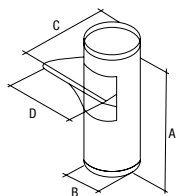


Utilidad del Equipo

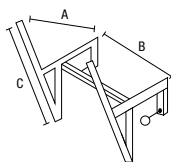
Ideal para el transporte vertical (retirada de escombros) desde lugares más altos a lugares más bajos. inferior. Transporte de escombros por gravedad. Se utiliza en edificios o casas con más de una planta. La tubería de escombros se compone de varias piezas encajadas y, al colocarse verticalmente, facilita la limpieza desde la parte superior hasta el cubo.



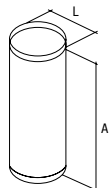
Características Técnicas



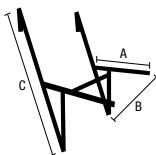
- Conducto con boca
- Dimensiones: A: 106cm / B: 34cm / C: 43,5cm / D: 60cm
- Peso: 6,4kg
- Volumen: 127 L



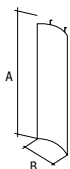
- Estructura convencional
- Dimensiones: A: 60cm / B: 55cm / C: 80cm
- Peso: 6kg



- Conducto recto
- Dimensiones: Alto: 106 cm, Ancho: 38 cm
- Peso: 5.600kg
- Volumen: 104L



- Estructura de la losa
- Dimensiones: A: 45 cm / B: 55cm / C: 80cm
- Peso: 6kg



- Refuerzo de curvas
- Dimensiones: A: 100cm / B: 26,4cm
- Peso: 6kg

Cuidados Especiales

- Los trabajadores deben estar capacitados e instruidos para usar las herramientas, siguiendo las recomendaciones de seguridad del manual del fabricante.
- No trabaje bajo la lluvia.
- Importante: Utilice siempre Equipos de Protección Personal (EPP), adecuados para cada tipo de equipo.
- Comience a trabajar solo después de haber verificado si el lugar y la máquina están seguros y en buenas condiciones.
- Nunca utilice el equipo para el cual no fue diseñado.
- No haga adaptaciones con otros accesorios.

Consideraciones sobre el decreto 125/014.

CAPÍTULO VI: MÁQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Artículo 147: Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las

máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y empleado que lo utilicen.

- Artículo 148: Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la



empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.

- Artículo 149: El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- Artículo 150: Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- Artículo 151: Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- Artículo 152: En caso de que las herramientas sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Artículo 153: Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- Artículo 154: El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- Artículo 155: El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- Artículo 156: Cuando se detecten fallas en cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar

inmediatamente a los responsables de la obra, retirándola de la obra.

- Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
- Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.
- Artículo 157: Todas las herramientas, independientemente de su fuente de energía, deben contar con protecciones que les permitan ofrecer condiciones de trabajo seguras, evitando riesgos, daños eléctricos, cortes, bloqueos, proyección de partículas y otros.
- Artículo 158: Las herramientas manuales cumplirán las siguientes prescripciones:
 - a) La unión entre sus elementos debe quedar firme para evitar cualquier rotura o soltura de estos.
 - b) Los mangos o empuñaduras de las herramientas serán de diseño y dimensiones adecuadas para sujetarlo con facilidad y seguridad; no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y tendrán aislantes en el caso de ser necesario.
 - c) Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.
 - d) Durante su uso deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza.
- Artículo 159: Las herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz serán elegidas teniendo en cuenta que su diseño y dispositivos determinen el máximo grado de seguridad compatible con el trabajo que se vaya a realizar.
- Artículo 160: Las herramientas accionadas por gatillo, deben tener seguro que impidan su accionamiento accidental y que a su vez aseguren la desconexión cuando la máquina se suelta del mando.

Para el Transporte

En los vehículos para el transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva y cause daños al vehículo, a terceros y al propio conductor. No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento. Asegúrese de llevar los complementos y accesorios necesarios. Siempre que esté disponible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como un maletín o una caja. Fije la máquina con correas, de pie, en posición de trabajo.



Recibido: _____

Fecha _____ / _____ / _____

Manual / Contrato de Alquiler n° _____

En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no ha sufrido ningún daño durante el transporte. Cualquier problema, así como el mal funcionamiento, deben ser informado inmediatamente a la Casa del Constructor, para que tome las medidas necesarias.
- Aísle el lugar donde va a trabajar, no permita el acceso a otras personas, especialmente niños.
- Elimine todo lo que pueda interferir con el trabajo.
- Apague el equipo durante el descanso, los cambios de accesorios e incluso durante el mantenimiento.

Instalación del conjunto en los suelos

Asegúrese de que la mampostería esté curada (seca, lista) antes de empezar a instalar los conductos.



- 1** En primer lugar, instale la estructura de soporte en el alféizar de una ventana. Recomendamos utilizar una tabla para distribuir las cargas de las clavijas de fijación.



- 2** Ahora ensamble el conjunto encajando la abertura de la base del conducto superior dentro de la abertura de la parte superior del conducto inferior.



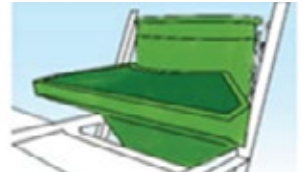
- 3** Encaje los polipastos de cadena de cada conducto en los eslabones de cadena del conducto de arriba, ajustándolos según la altura del suelo.



- 4** Una vez colocado el conjunto, debe sacarse al exterior del edificio a través de la ventana donde se instaló la estructura de soporte.



- 5** Una vez que el conjunto esté en el exterior del edificio con la boquilla del conducto orientada hacia el interior, los ganchos de la estructura de soporte deben fijarse a la cadena.



- 6** Es importante que la boquilla del conducto bucal esté correctamente ajustada y nivelada, fijada sólo mediante las cadenas sin apoyarse directamente en el alféizar de la ventana o en la estructura de soporte.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar otros equipos similares a las tiendas de la cadena con diferentes potencias y prestaciones. Las recomendaciones contenidas en este prospecto no pueden cubrir todas las posibles condiciones y situaciones que pueden ocurrir. Por lo tanto, recomendamos el conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto se puede encontrar en CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.